











ESTRUCTURA ECOLÓGICA TERRITORIAL ADAPTATIVA (EETA) MUNICIPIOS DEL AREA DE CHINGAZA-SUMAPAZ-GUERRERO

PROYECTO

"Adaptación a los Impactos Climáticos en Regulación y Suministro de Agua en el Área de Chingaza – Sumapaz- Guerrero

Socialización de resultados

Fecha: 02 junio de 2017

















Objeto

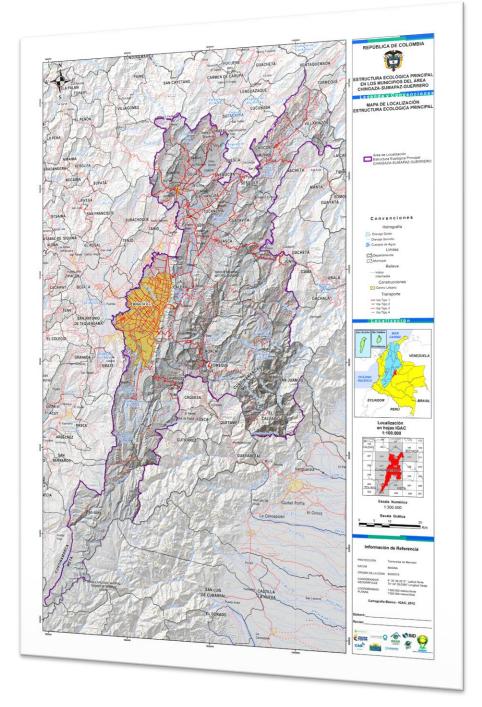
Diseñar el modelo conceptual y metodológico de la estructura ecológica principal Área de Chingaza – Sumapaz – Guerrero, desde un enfoque de adaptación basada en ecosistemas, priorizando la oferta y regulación hídrica como objetivo central del ordenamiento territorial y sectorial











DEFINICIÓN, META Y OBJETIVOS DE LA EEP - EETA CORREDOR SUMAPAZ- GUERRERO – CHINGAZA

DEFINICIÓN:

Sistema conformado por la red de espacios naturales y seminaturales, que interconectados y manejados de forma sostenible, garantizan en el largo plazo el mantenimiento de la biodiversidad y de los procesos y funciones ecológicas esenciales y a su vez proveen de servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo socioeconómico regional y local (Adaptada con base en las definiciones de EEP de: **Decreto 3600 de 2007**; IDEAM, 2012; Remolina F., 2010; Valbuena *et al.*, 2008 y Van der Hammen y Andrade, 2003)

META SUPERIOR

La EEP del área de Chingaza–Sumapaz-Guerrero, será el insumo fundamental para la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento ambiental regional y municipal y contribuirá en el largo plazo a la conservación de la biodiversidad, al mantenimiento de la integridad y conectividad ecológica y a la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo socioeconómico local y regional, particularmente los relacionados con el suministro y regulación hídrica y que son altamente vulnerables al cambio climático.



OBJETIVOS

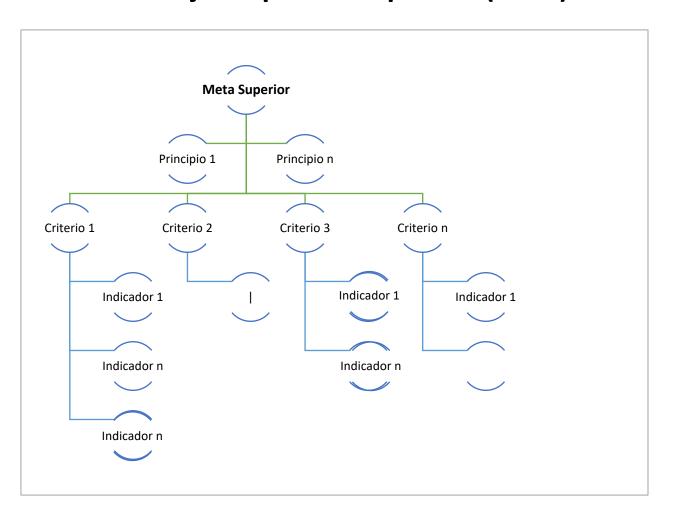
Conservar (preservar y restaurar) la Biodiversidad del área chingaza - Sumapaz- Guerrero

Favorecer la funcionalidad de los ecosistemas manteniendo su integridad y conectividad ecológica

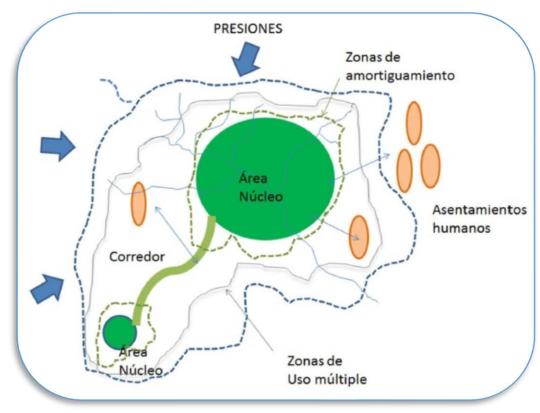
Garantizar a largo plazo a través de la adaptación, el mantenimiento de la oferta de servicios ecosistémicos del área chingaza —Sumapaz-Guerrero, esenciales para el desarrollo socioeconómico local y regional, particularmente los relacionados con el suministro y regulación hídrica y que son altamente vulnerables al cambio climático.

Modelo conceptual y metodológico Estructura ecológica principal (EEP) Área de Chingaza – Sumapaz – Guerrero

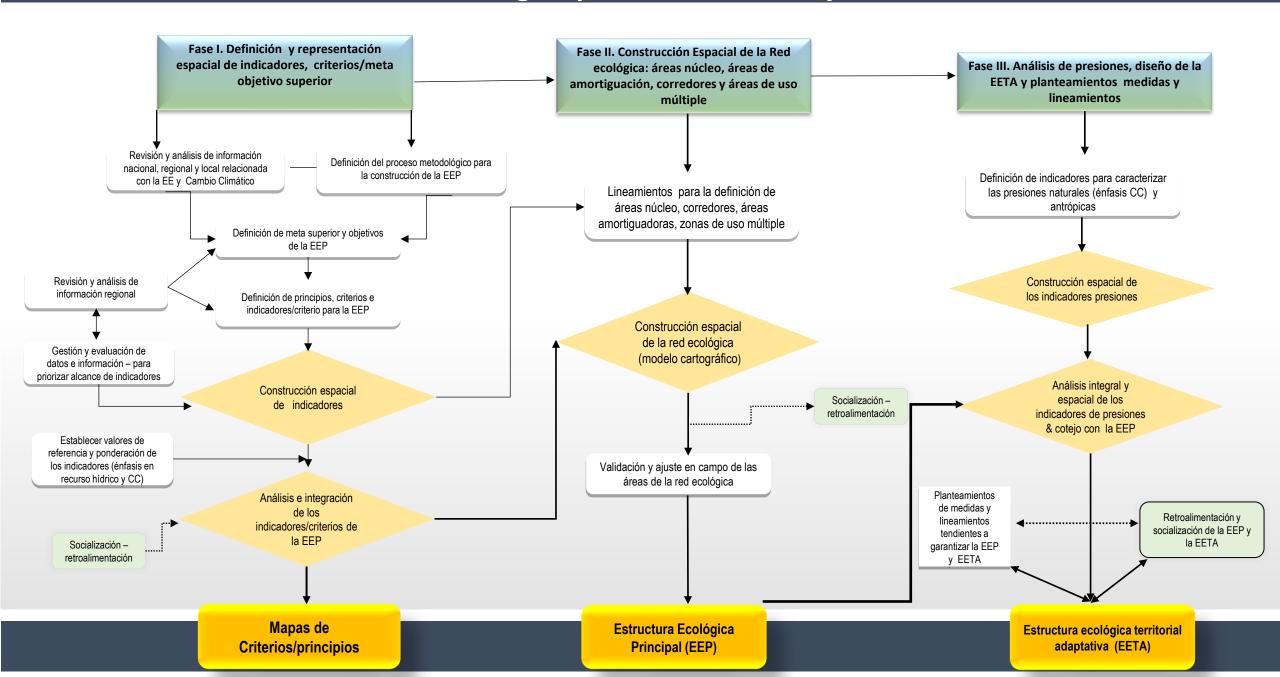
Modelo jerárquico - Esquema (PC&I)



Modelo: red ecológica



Proceso metodológico para definir la EEP y la EETA



racion y representación espacial de criterios e indicadores

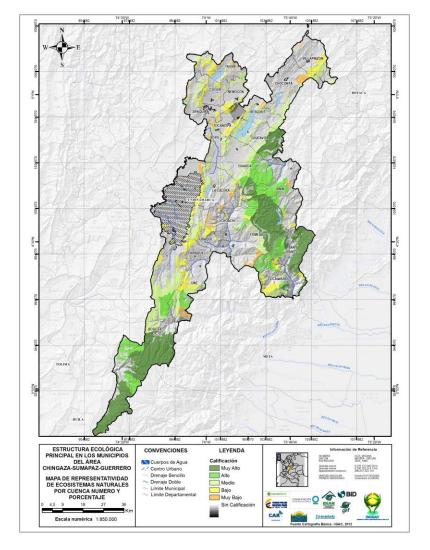
Principios's ericipios's criterios ericadores indicadores para definir la para definir la

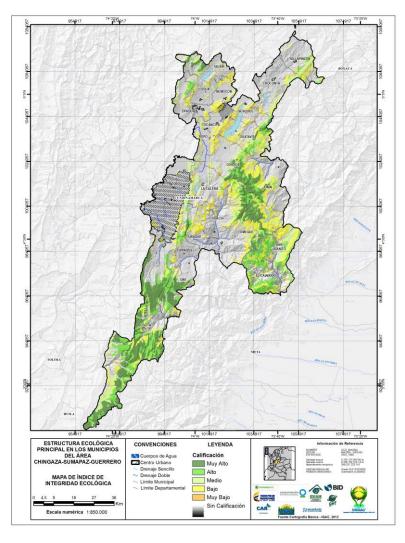
<u>VERSIÓN 06 12 2016\ANEXO</u>
<u>2. FICHAS MET EEP 28 11</u>
2016.docx

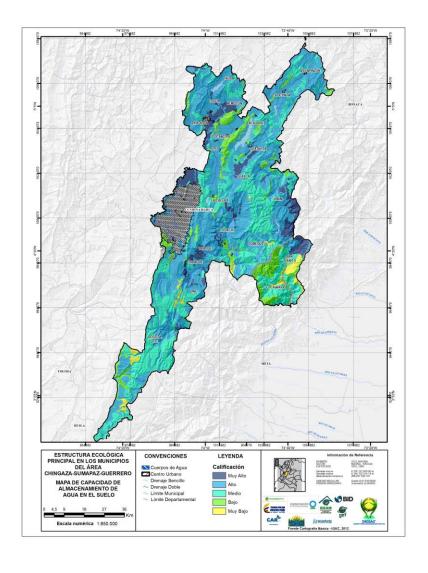
PRINCIPIOS	No.	CRITERIOS	INDICADORES
		La diversidad de especies de flora y fauna y su acervo genético se conserva.	Distribución de la riqueza de especies
	1.1.		Áreas de Importancia para la Conservación de Aves - AICAS -
		La diversidad de ecosistemas se conserva	Representatividad de Ecosistemas naturales: No y % de ecosistemas naturales /cuenca
			Diversidad de ecosistemas naturales/cuenca
1. MANTENER LA DIVERSIDAD			Representatividad: número y % de ecosistemas en áreas protegidas
BIOLÓGICA DEL ÁREA CHINGAZA -			Prioridades de conservación
SUMAPAZ - GUERRERO	1.2		Área en ecosistemas secos (Indicador asociado a CC)
			Área en Humedales (indicador asociado a CC)
			Figuras Legales de Áreas Protegidas
		Las áreas bajo alguna figura Legal,	Otras Figuras de Áreas Protegidas
	1.3	conservan los ecosistemas y especies	Área delimitada en páramos
			Área en Rondas hídricas
2. FAVORECER LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS MANTENIENDO SU INTEGRIDAD	2.1	La integridad ecológica de los ecosistemas se mantiene	Índice de integridad ecológica
	3.1		Capacidad de humedad aprovechable en el suelo
3. ASEGURAR LAS			Índice de Oferta de Agua Anual
ÁREAS DE MAYOR		Provisión: se conservan los	Índice de Oferta de Agua trimestre más seco
SIGNIFICANCIA POR SU OFERTA DE		ecosistemas y áreas naturales que proveen de servicios ecosistémicos necesarios para el bienestar y desarrollo socioeconómico regional	Índice de Importancia Hidrogeológica
SERVICIOS ECOSISTÉMIÇOS			Provisión de suelo para la producción agropecuaria: clases agrologicas I, II y III
DE PROVISIÓN, REGULACIÓN Y CULTURALES QUE BENEFICIAN A LA POBLACIÓN Y SOPORTAN EL			Índice de importancia de captación de agua para generación de energía eléctrica, el almacenamiento en embalses y el consumo humano.
	3.2	Regulación: Se conservan los ecosistemas y áreas que regulan procesos ecológicos fundamentales para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico regional y que contribuyen a mitigar el Cambio Climático y otras presiones de carácter antrópico	Índice almacenamiento de carbono (biomasa aérea). (Indicador asociado a CC)
DESARROLLO			Capacidad de almacenamiento de Agua en el suelo
SOCIAL Y ECONÓMICO REGIONAL Y QUE CONTRIBUYEN A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS PROCESOS ANTRÓPICOS			Índice almacenamiento de carbono (suelo). (Indicador asociado a CC)
			Capacidad de retención de sedimentos
			Índice de regulación hídrica (Estacionalidad)
	3.3	Cultural: Se mantienen las áreas socialmente valoradas por sus cualidades escénicas, culturales e investigativas y que ofrecen beneficios a la sociedad a través de un uso no extractivo	Importancia de ecosistemas por servicio cultural simbólico (mítico - religioso)
			Importancia de ecosistemas por servicio cultural ecoturístico

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE ALGUNOS INDICADORES VERSIÓN 06 12

2016\ANEXO 3. DESCRIP INDICA EEP 28 11 2016.docx





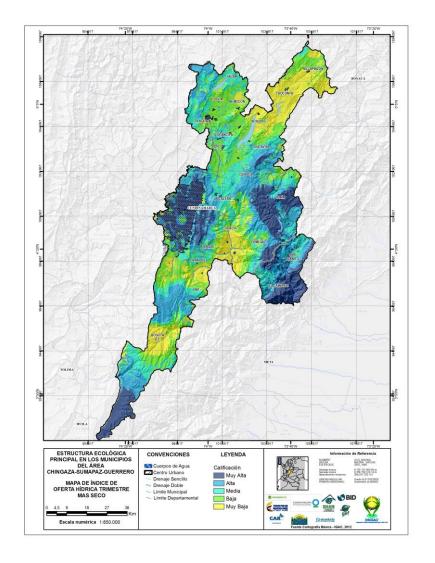


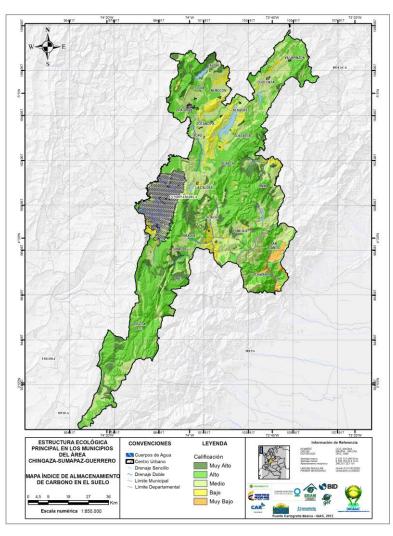
Representatividad de ecosistemas naturales

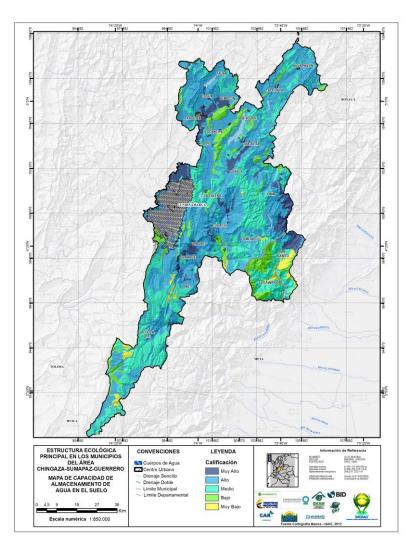
Índice de integridad ecológica

Capacidad de almacenamiento de agua en el suelo

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE ALGUNOS INDICADORES





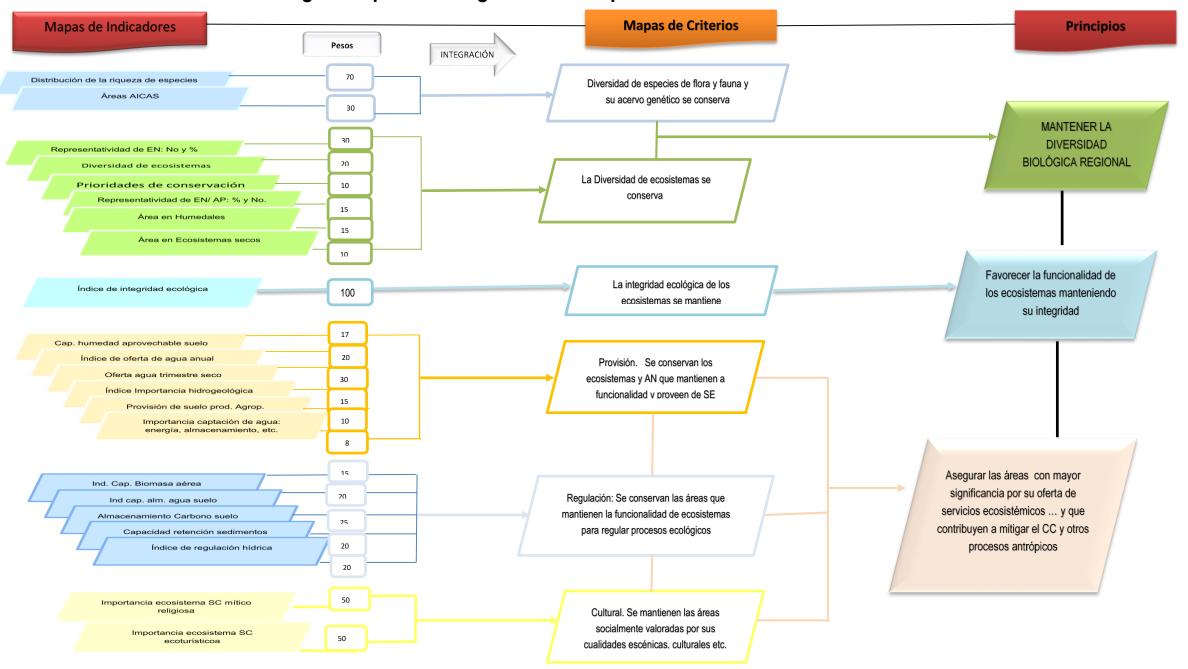


Oferta hídrica trimestre seco

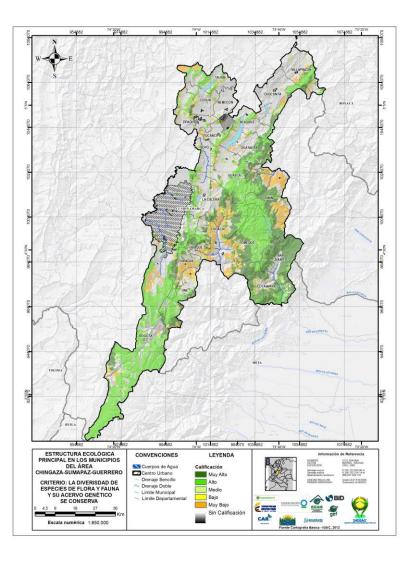
Almacenamiento carbono suelo

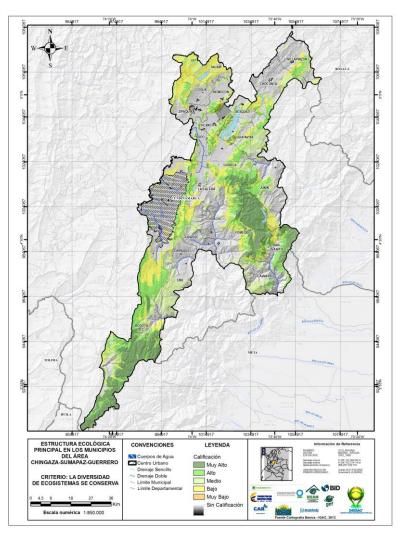
Capacidad de almacenamiento de agua en el suelo

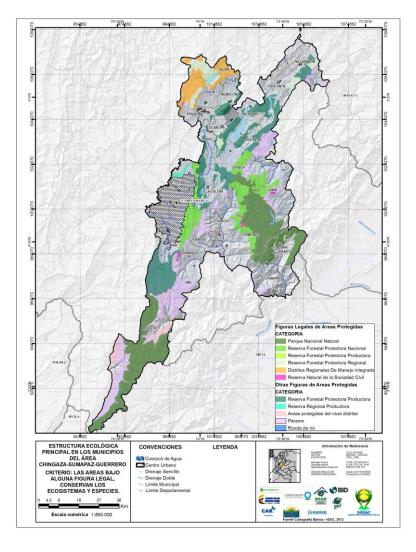
Modelo cartográfico para la integración de mapas de indicadores/criterios



Mapas de criterios





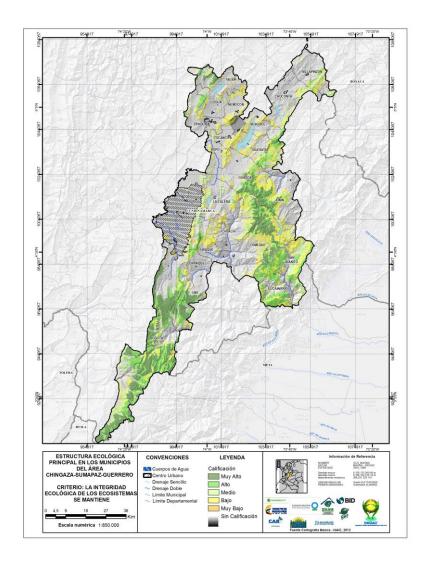


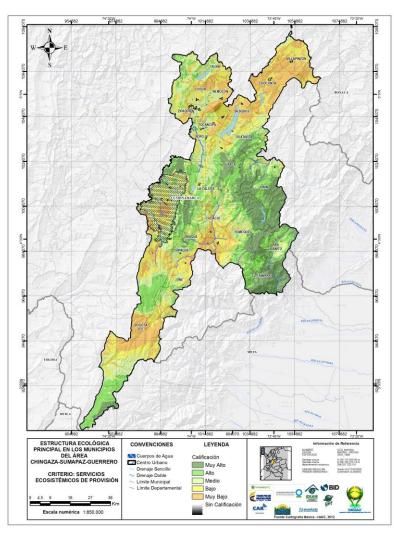
Diversidad de especies de fauna y flora y su acervo genético se conserva

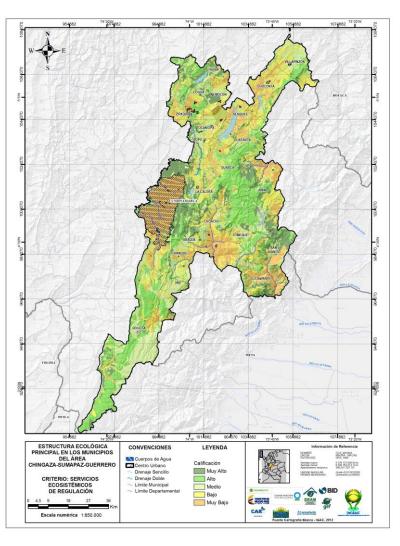
La diversidad de ecosistemas se conserva

Las áreas bajo alguna figura legal, conservan ecosistemas y especies

Mapas de criterios





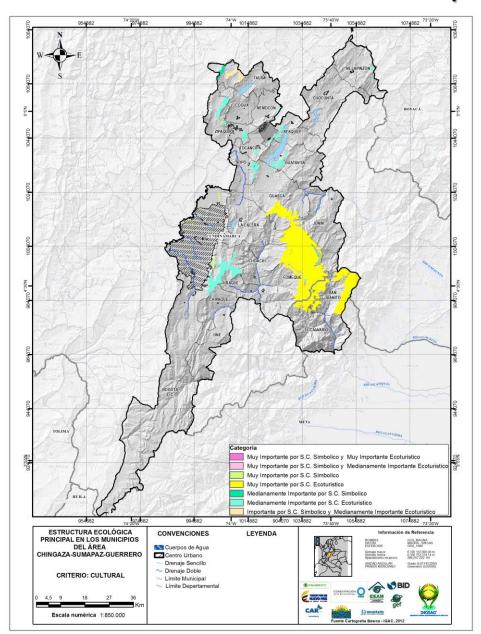


La integridad ecológica de los ecosistemas se mantiene

Se conservan los ecosistemas y áreas que proveen SE

Se conservan los ecosistemas y áreas que regulan procesos ecológicos

Mapas de criterios



Cultural: se mantienen los ecosistemas socialmente valorados por sus cualidades escénicas, culturales e investigativas y que ofrecen beneficios a la sociedad a través de un uso no extractivo

FASE II: Construcción Espacial de la Red ecológica:

áreas núcleo, corredores, áreas de amortiguación y uso múltiple

Lineamientos para la definición de las áreas de la RED ECOLÓGICA: expresión espacial de la EEP

AREAS NUCLEO

- Todas las áreas del RUNAP exceptuando Distritos de Manejo Integrado (DMI) y las reservas de la sociedad civil
- Las áreas con los valores muy alto y alto en al menos tres de los criterios definidos

AREAS DE AMORTIGUACIÓN

- Las áreas adyacentes a las áreas núcleo con al menos dos criterios en alto y muy alto
- Las áreas con los valores medio en al menos tres de los criterios definidos y contiguas a las áreas núcleo
- Las áreas que se encuentran designadas con alguna figura de conservación diferentes a las áreas definidas en el Decreto 2372 de 2010 del MADS, tales como: i) Reserva Regional Productora, ii) Reserva Regional Protectora Productora y Áreas Protegidas del nivel distrital, adyacentes a las áreas núcleo

AREAS DE USO MÚLTIPLE

- Las áreas no adyacentes a las áreas núcleo con valores medios en al menos tres criterios
- Las áreas no adyacentes a las áreas núcleo, con al menos dos criterios en alto y muy alto
- Las áreas que cumplan con el criterio de SE Culturales
- Las áreas del RUNAP: Distritos de Manejo Integrado (DMI) y las reservas de la sociedad civil.
- Las áreas en ecosistemas secos que no se encuentran bajo ninguna figura de protección
- Las áreas que se encuentran designadas con alguna figura de conservación diferentes a las áreas definidas en el Decreto 2372 de 2010 del MADS, tales como: i) Reserva Regional Productora, ii) Reserva Regional Protectora Productora y Áreas Protegidas del nivel distrital, NO, adyacentes a las áreas núcleo

CORREDORES BIOLÓGICOS E HÍDRICOS

- Corredor Biológico:

 Modelamiento espacial considerando la teoría de los circuitos eléctricos para especies sombrilla seleccionadas Este método es considerado como una medida de establecer la conectividad funcional entre dos áreas núcleo
- Corredor hídrico: rondas, humedales, otros cuerpos de agua (embalses)

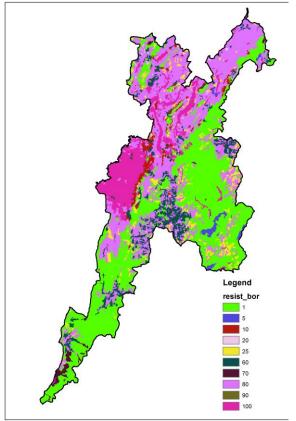
Diseño de los corredores biológicos

ANÁLISIS DE RESISTENCIAS

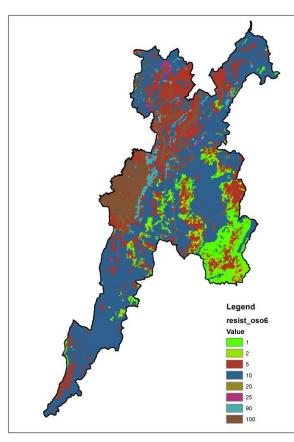
Valores de resistencia

ECOS GENER tigrinus Venado Oso puma Borugo Agroecosistema de cultivos confinados Agroecosistema de mosaico de cultivos y espacios naturales Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales Agroecosistema forestal Agroecosistema ganadero Agroecosistema papero Arbustal andino humedo Arbustal inundable andino Bosque andino humedo Bosque andino seco Bosque fragmentado con pastos y cultivos Bosque fragmentado con vegetacion secundaria Bosque subandino humedo Complejos rocosos de los andes Cuerpo de agua artificial Herbazal andino humedo Laguna Glacial Laguna tectonica Otras areas Paramo humedo

Resistencias Borugo

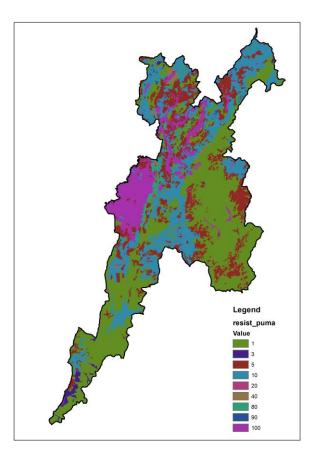


Resistencias oso

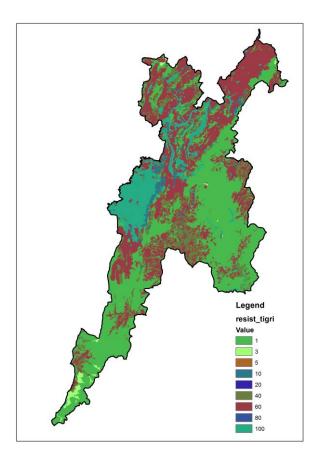


RESISTENCIAS

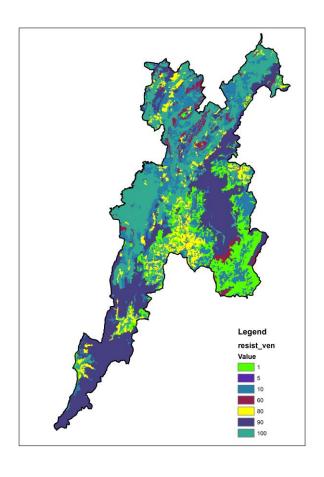
Resistencias Puma

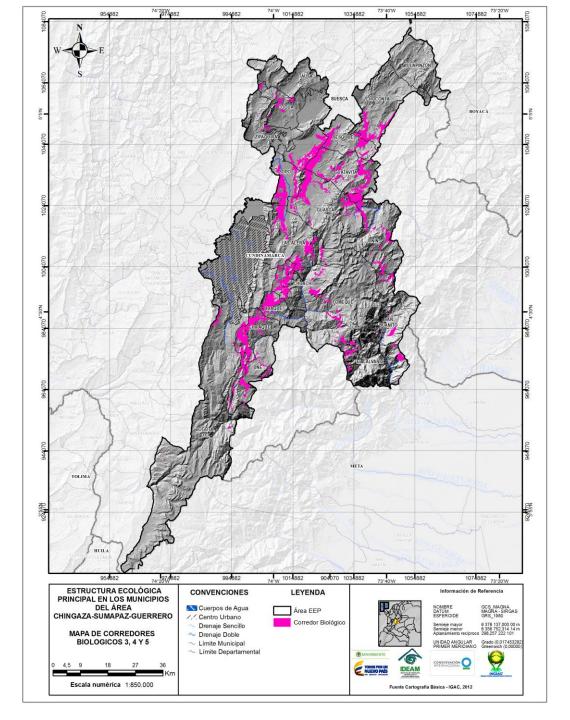


Resistencias Tigrinus



Resistencias Venado



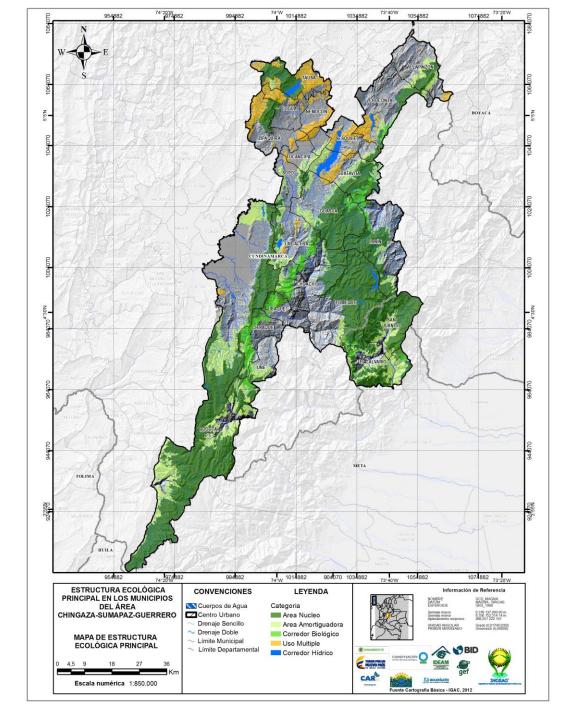


CORREDOR BIOLÓGICO media, alta CORREDOR BIOLÓGICO media, alta media, alta muy alta

Es necesario la implementación de medidas que garanticen la conectividad ecológica y la funcionalidad ecosistémica

Modelo cartográfico para conformar la red ecológica Modelamiento circuitcape Análisis Mapas síntesis de criterios Áreas multicriterio Núcleos Criterio 1.1 Muy alto Corredor Criterio 1.2 Alto biológico Medio Criterio 2.1 Criterio 3.1 3 Áreas de Criterio 3.2 amortiguación Integración Mapas que entran directo a la EEP Áreas de uso múltiple Áreas del RUNAP Red ecológica Otras AP regionales y locales Rondas hídricas, humedales y otros CA Corredor Hídrico Área en páramos Área en ecosistemas secos Criterio 3.3

Red ecológica Red ecológica Red ecológica Gaolo del area de estudio



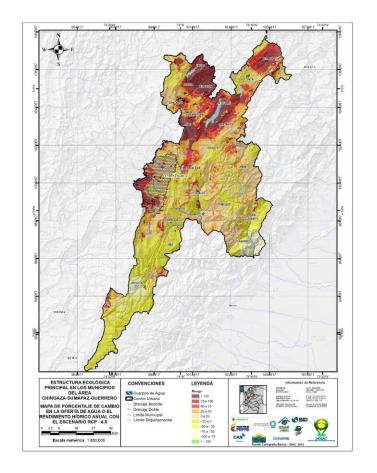
50,3% del área de estudio se encuentra actualmente bajo alguna figura legal

Categoría	Area_Ha
Área Amortiguadora	83.999,09
Área Núcleo	220.639,60
Corredor Biológico	21.087,84
Corredor Hídrico	22.703,49
Uso Múltiple	36.648,21
No Pertenece a EEP	217.778,48
TOTAL	602.856,70

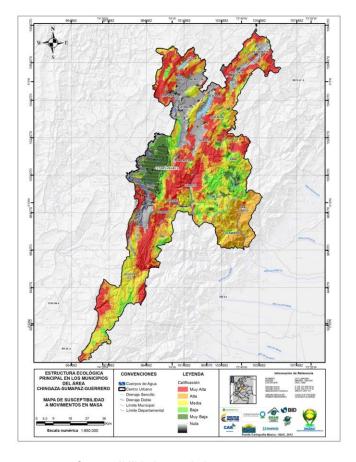
rase III. Análisis de presiones, diseño de la EETA y planteamientos de lineamientos y medidas

Pres	siones sobre los elementos de la	Indicador	
N A T U R A	Cambio Climático: Afectación de los escenarios de CC: temperatura y precipitación Susceptibilidad a: erosión, deslizamientos, incendios, inundaciones		Porcentaje de cambio en la oferta de agua o el rendimiento hídrico anual Porcentaje de Cambio en el rendimiento hídrico del trimestre más seco. Porcentaje de cambio en la regulación hídrica (estacionalidad). Vulnerabilidad por cambios de hábitat y pérdida potencial de biodiversidad: especies migratorias, amenazadas y endémicas Cambio de cobertura natural
E S			Grado de estabilidad de los suelos a los movimientos en masa Estado de la degradación de los suelos por erosión Susceptibilidad a inundaciones y crecientes
A N	Demanda de Servicios Ecosistémicos hídricos producto del Crecimiento poblacional	Demanda de agua total	Demanda de agua total Índice de uso del Agua (IUA) Índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico (IVH) Índice de presión hídrica
T R	T R Ó P I C A S	Sobreutilización del uso del suelo	Área del suelo en sobreutilización
Ó P		Deforestación	Tasa de deforestación en la zona entre los periodos de 1990-2000, 2000 – 20005, 2005-2010 y 2013
I C A S		Proyectos de gran impacto	Proyectos de infraestructura vial proyectada Proyectos de infraestructura eléctrica proyectada Dinámica de urbanización periodos 2005/2009 vs 2010/2012 (CLC IDEAM)

INDICADORES DE PRESIONES



ESTRUCTURA ECOLÓGICA
PRINCIPAL EN LOS MUNICIPIOS
DEL ÁREA
CHINGAZA-SUMAPAZ-GUERRERO MAPA DE ÁREAS CON COBERTURA NATURAL A TRANSFORMADA Escala numérica 1:850.000

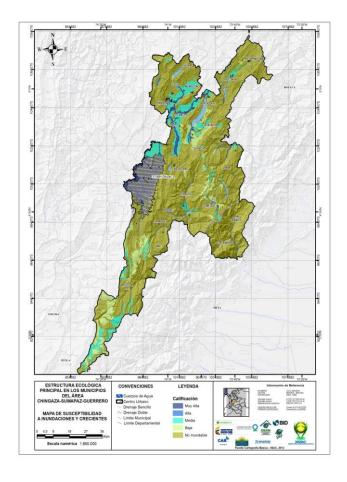


Porcentaje de cambio en la oferta de agua o el rendimiento hídrico anual escenario RCP 4.5

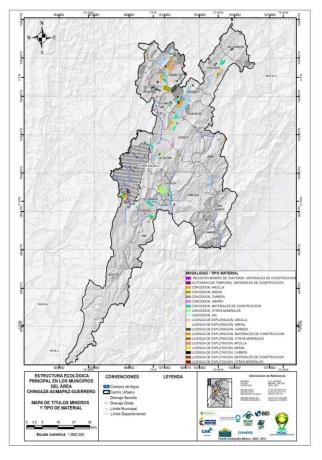
Cambio de cobertura natural a transformada

Susceptibilidad a movimientos en masa

INDICADORES DE PRESIONES



ESTRUCTURA ECOLÓGICA
PRINCIPAL EN LOS MUNICIPIOS
DEL ÁREA
CHINGAZA-SUMAPAZ-GUERRERO MAPA DE TASA DE DEFORESTACIÓN PERIODO 1990 - 2013



Susceptibilidad a inundaciones y crecientes

Tasa de deforestación

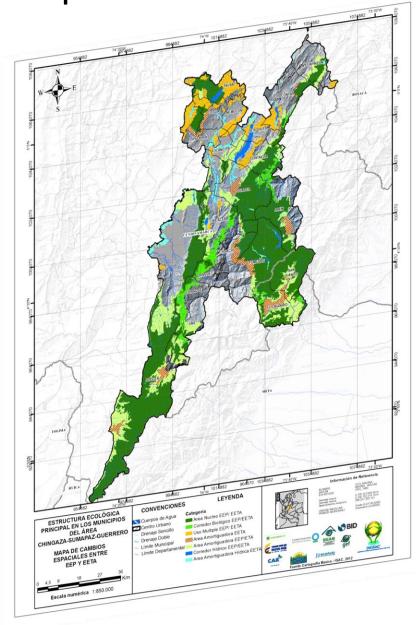
Títulos minero y tipo de material

Medidas de adaptación





VERSIÓN 06 12 2016\ANEXO 5. PRESIONES - EETA 28-11-2016.docx





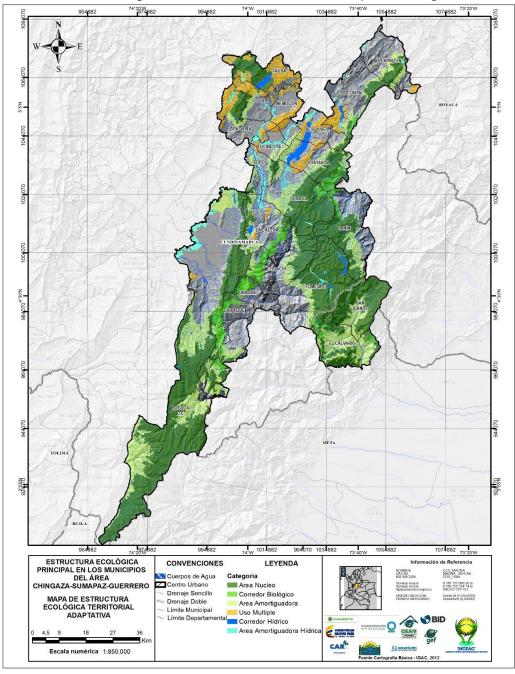




La EETA INCLUYE

- 1. Ampliación de áreas de la red ecológica diseñada
- 2. Propuesta de medidas de adaptación al CC y a otras presiones naturales y antrópicas

Modelo cartográfico de EETA del área Sumapaz- Chingaza- Guerrero



Estructura Ecológica territorial
estudio + otras medidas de
adaptación

Area_Ha
106.115,21
220.639,60
21.087,84
20.626,28
36.648,21
11.460,11
186.279,45
602.856,70

	ė	ración la EEp
	96 90 G	"Tos de la EEP
Mex.	s/didas	
sunas,	epp	

Área Núcleo	1. Guerrero
Municipios y área en % Tausa (65,9%), Cogua (11,1%) y Zipaquirá (23%)	

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

Este núcleo está compuesto, en su mayoría por áreas protegidas de conservación estricta. La RFPR Pantano Redondo y río Susagua y la Quebradas Honda y Calderitas, se encuentra en buen estado de conservación, conservando su integridad y por ende, la prestación de servicios ecosistémicos, principalmente agua. Sin embargo tiene algunos parches de zonas transformadas con cultivos y pastos, en mosaico con espacios naturales, esta condición hace facilita iniciar procesos de regeneración natural de la vegetación, con alguna ayuda mediante procesos de restauración.

Esta área requiere un manejo especial dado el deterioro que presenta dentro de sus áreas protegidas, debido al conflicto de uso que se presenta con los cultivos de papa que afectan la prestación de servicios ecosistémicos, especialmente agua. Se deben realizar proyectos de reconversión a sistemas productivos más sostenibles y menos impactantes.

Se debe realizar reconformación geomorfológicas en sus laderas para estabilizar la pendiente

Esta área núcleo tiene en su mayoría figuras legales de conservación estricta como Reservas Forestales Protectoras Regionales, sin embargo, existe en la zona una figura de área protegida con uso con manejo sostenible como es el Distrito Regional de Manejo Integrado Páramo de Guerrero quien cumple con tres criterios con los valores muy alto y alto.

En el caso de este DRMI que está incluido dentro del núcleo 1, se recomienda revisar su plan de manejo y zonificación, para que, en sus zonas de uso, se dé un manejo sostenible, ya que el DMRI, coincide con una zona de alta importancia ambiental por la oferta de servicios ecosistémicos que presta para la zona.

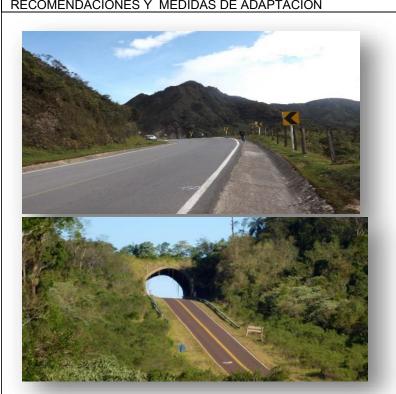
Esta área núcleo es de gran importancia para la red ecológica, por su prestación de servicios ecosistémicos. En la parte alta del Páramo de Guerrero nace el Río Frío, que abastece varios municipios río abajo, tanto para uso agropecuario como para consumo humano, siendo la fuente más importante para los municipios que hacen parte de su cuenca en las partes media y baja.

Este núcleo requiere de su conservación y restauración, en las zonas que sea requerido dentro de sus áreas protegidas, al igual que procesos de reconversión, en zonas de conflicto de uso por cultivos de alto impacto como la papa y zonas de pasto para ganadería.

Se requiere entonces un manejo conjunto de la autoridad ambiental competente como es la CAR y los entes territoriales, de tal forma que los Planes de Ordenamiento territorial de los municipios a las que pertenece este núcleo se encuentren armonizados con el objetivo y función de estas áreas protegidas, y su importancia biológica.

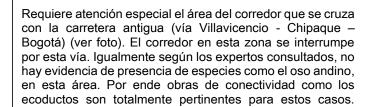
Algunas medidas de adaptación de la EEp

Corredor Biológico	No. 1. Chingaza –Cerros - Sumapaz
Área Total	13996.3 ha
Municipios	Une, Chipaque, Ubaque, Choachi, La Calera
DECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE ADADTACIÓN	



Para garantizar la viabilidad de este corredor se recomienda por un lado la restauración (con arreglos agrosilvopastoriles) en los sectores en donde se encuentran actualmente agroecosistemas (pastos y coberturas agrícolas), estos sectores coinciden principalmente con la zona en donde se forzó el corredor para hacerlo viable (vereda la 36) y dónde se corroboró en campo que es posible una restauración. Para desarrollar esta y demás estrategias de restauración de este corredor, inicialmente se sugiere llevar a cabo estudios de composición florística del bosque continuo existente para determinar si estos cuentan con las especies de flora que son alimento para las especies de fauna seleccionadas y por ende serán atrayentes para las mismas.

Con respecto a las zonas del corredor que se fragmentan por vías, se recomienda llevar a cabo obras de infraestructura como ecoductos o puentes verdes (ver fotos) que permitan el paso de las especies de fauna sin riesgo alguno de ser atropelladas. Este tipo obras se han realizado en otros países y son la solución en los corredores al paso de vías, con lo cual se garantiza la conectividad biológica.





Asimismo, en los sectores de mayor pendiente, para este y demás corredores, se recomienda realizar restauración ecológica con el fin de garantizar la estabilidad de las laderas y la de hábitat para las especies más importantes que requieren los corredores.

Algunas medidas de adaptación planteadas/elementos de la EEP

Área Amortiguadora	No. 1. Páramo de Guerrero
Área Total	718,57 ha
Municipios	Tausa, Cogua y Zipaquirá

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

Las áreas de Amortiguamiento son aquellas zonas, normalmente, adyacentes a los límites de los núcleos que conforman espacios de transición entre estas zonas y el entorno. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas que se realizan en los territorios inmediatos a las áreas núcleos; así también, su ubicación estratégica obliga a que sean manejadas de tal manera que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la EEP.

En esta área amortiguadora se deberá procurar reconvertir las zonas de pastos limpios y de cultivos (papa) hacia sistemas mixtos o complejos donde el árbol sea dominante y protector. Los sistemas agroforestales y silvopastoril son deseables. De otra parte, las zonas con vegetación natural se deben conservar y si es posible incorporarlas a las áreas núcleo.

Área de uso múltiple	No. 1. Guerrero
Área Total	17916,36
Municipios	Cogua, Nemocón, Tausa, Zipaquirá

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

En las zonas donde aún hay remanentes de bosques, ecosistemas en Subxerofitia y humedales (turberas) se deberá proteger a través de barreras o aislamiento para limitar las fuentes de presión, así como conservar las zonas con vegetación natural. Las zonas con vegetación natural, en particular los herbazales y arbustales de paramo se deben conservar y las zonas con vegetación secundaria, bosque abierto, denso, de galería y ripario, bosques fragmentados se deben mantener y monitorear para procurar su recuperación por medio de restauración.

Las zonas con pastos limpios deberán tener procesos de reconversión hacia sistemas agroforestales o silvopastoriles, donde se incentive a los pastos de corte y la semi-estabulación del ganado.

Las zonas transformadas por las actividades agrícolas y dado el alto nivel de transformación de los ecosistemas de páramo se requiere implementar medidas orientadas a la reconversión de los sistemas productivos para fortalecer el manejo, con prioridad en el desarrollo de acciones hacia la restauración ecológica, además de fomentar el desarrollo de mejores prácticas agrícolas, con menor dependencia de abonos y plaguicidas químicos, establecimiento de barreras vivas, rotación de cultivos, entre otros.

En las zonas donde hay perdida de coberturas y tierras degradadas se deberá emprender acciones de restauración que permitan pasar de los actuales niveles de alteración hasta niveles donde los ecosistemas puedan continuar regenerándose por sí mismos mediante acciones tendientes a erradicar las fuentes de presión y degradación, así como las orientadas a mantener las áreas en condiciones adecuadas para que la restauración sea efectiva como compra de predios, aislamientos de las zonas a ser restauradas, vinculación de la población local dentro del proceso de restauración y reactivación o fortalecimiento de viveros locales.

En las zonas con plantaciones forestales promover la restitución de coberturas exóticas por coberturas naturales.

En las zonas afectadas mayormente por actividades mineras se recomienda: durante la exploración, construcción y cierre de las minas acciones de restauración orientadas a la preservación del paisaje, colocando barreras visuales (bosques y arboledas) procurando mantener elementos naturales para la absorción del ruido que minimicen los impactos de la construcción y posteriormente de la operación del proyecto, reduzcan la erosión de los suelos y mejoren la infiltración del agua lluvia;

Implementar un sistema de incentivos, basado en el cumplimiento y la calidad del trabajo hecho, es decir, las minas que hayan hecho las obras a tiempo y rehabilitado niveles importantes de servicios eco-sistémicos podrían obtener rebajas de impuestos;

Mantener los servicios ecológicos esenciales que contribuyen al desempeño industrial minero, el bienestar humano y la prosperidad de las comunidades presentes.

Lineamientos de orden legal El marco jurídico-institucional es el primer paso para fijar una estrategia de actuación para que la EEP sea recogida por las diversas instancias y niveles del Estado con competencias ambientales y de ordenamiento.

Algunos medidas - lineamientos legales

Se considera que más que declarar nuevas áreas del SINAP dentro de la propuesta de EEP y EETA, es más viable enfocarse de manera imperiosa en el manejo de las áreas protegidas existentes y de ecosistemas priorizados por la legislación que existen en esta área (páramos, humedales, rondas, zonas de recarga de acuíferos, etc.), así como garantizar el respeto de la calificación como suelos de protección de las zonas que integran la EEP

Dado que se deben incorporar consideraciones de adaptación al CC es importante recomendar una revisión de límites de las AP existentes, donde se considere técnicamente adecuado, dado que muchas se crearon hace varias décadas para proteger recursos naturales renovables individualmente considerados (como el agua o los bosques) o ciertos ecosistemas (como los páramos), pero al margen de consideraciones sobre el rol que pueden cumplir estas áreas en la adaptación al cambio climático y sin considerar que ese fenómeno global puede afectar la prestación de servicios ecosistémicos, lo que puede implicar la necesidad de ampliar ciertas zonas para que no disminuyan esta capacidad

Para articular la implementación de la EEP en las diferentes escalas de gestión, además de concebir la conservación como un sistema, además se requiere que esos sistemas se integren a paisajes más amplios,

Las áreas que las entidades territoriales reservan para fines de protección, si bien no se consideran áreas del SINAP, si se deben ver como estrategias complementarias de conservación, que aportan a un manejo de paisaje, al igual que lo hacen los suelos de protección que determine el municipio en sus POT, aunque no cuenten con categoría de manejo nacional o regional

Se debe enfatizar la estrategia para vincular a los propietarios privados de la zona al manejo de la EEP propuesta, bien sea mediante reservas naturales de la sociedad civil, las cuales si se inscriben en el RUNAP hacen parte del Sistema de Nacional de Áreas Protegidas o bien mediante otras herramientas de conservación en tierras privadas, las que también se reconocen en el Decreto 2372 como una acción complementaria y articulada a la conservación *in situ* del país.

En este ejercicio, se avanza en la conceptualización y en el desarrollo de modelos de EEP a través del planteamiento y desarrollo de lineamientos para la definición y determinación de las áreas de amortiguación- transición, las áreas de uso múltiple, así como el diseño, articulación y conectividad con los corredores hídricos y biológicos. Además, se incorporan consideraciones de CC (mitigación, adaptación) en esta herramienta del ordenamiento territorial (EETA) con lo cual al mismo tiempo se obtiene una propuesta de articulación de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental y territorial.

Muchas gracias



Grupo supervisor del proyecto: CI - MADS - IDEAM

Ángela Andrade - Directora Política Ambiental, CI Colombia **Luis Alberto Giraldo -** Director Dirección de Ordenamiento Territorial y coordinación del SINA –DOT-

María Saralux Valbuena López - Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental –SEIA-IDEAM

Adriana Lagos Z. - Consultora Especialista, Cl Colombia

Gustavo Adolfo Carrión B.- Consultor especialista en ordenamiento territorial – Cl Colombia

Andrés Oliveros - Consultor Especialista en Adaptación, CI – MADS María Cecilia Cardona Ruiz - Profesional Especializado. –SEIA-IDEAM

Claudia Milena Álvarez - Profesional Especializado -DOT-MADS-.

Equipo técnico INGEAG S.A.S.

Sandra Lucía Ruiz R.

Coordinación general del proyecto

Patricia Téllez G.

Asesora en aspectos biofísicos e hidrológicos

Marcela Porras

Asesora en aspectos biológicos

Sonia Chaparro

Asesora en aspectos socioeconómicos y culturales

Eugenia Ponce de León

Asesora en aspectos legales

Javier Otero G.

Asesor en aspectos ecológicos y biofísicos

Daniel Gama

Experto en SIG

































